

Guayaquil, 05 de Noviembre de 2013

Señorita:

KELLY MARIA QUEZADA VELEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en la sesión de la primera Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AUTOMACION Y NEUMATICA DEL ECUADOR S.A. AYNECSA**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted por el periodo de **CINCO AÑOS** como **GERENTE GENERAL** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social.

AUTOMACION Y NEUMATICA DEL ECUADOR S.A. AYNECSA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil el 02 de Octubre del 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Octubre del 2013.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

ISIDORA DIGNA CAMPOS MENENDEZ

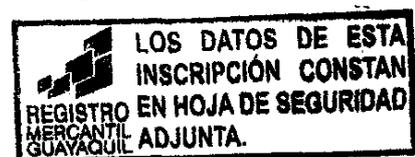
Secretaria de la Junta

ACEPTO el nombramiento que antecede. Guayaquil 05 de Noviembre del 2013

KELLY MARIA QUEZADA VELEZ

C.C.# 0929642692

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

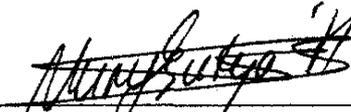
NUMERO DE REPERTORIO:53.079
FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AUTOMACION Y NEUMATICA DEL ECUADOR S.A. AYNECSA**, a favor de **KELLY MARIA QUEZADA VELEZ**, de fojas 8.786 a 8.788, Registro de Nombramientos número 2.841.

ORDEN: 53079



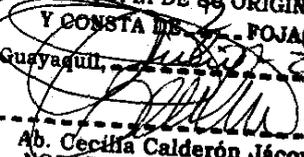

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 25 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 02 FOJA(S)

Guayaquil, 21 de Nov de 2013

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

